



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUL. 1982

Expte. N° 432/82

VISTO:

La resolución N° 348-83 de la fecha, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la donación de material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central, efectuada por el señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, Arq. Alberto Raúl Nicolini;

Que corresponde establecer el monto estimativo de esa donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo señalado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 2 por Dirección de Patrimonio y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.=), de acuerdo al siguiente detalle:

- Dos (2) ejemplares de la publicación N° 842: LA PLAZA DE ARMAS DEL CUZCO, que comprende cartilla descriptiva y veinticuatro / (24) láminas. Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Arquitec-tura y Urbanismo. Año 1953, c/u. \$ 150.000.=:.....\$ 300.000.=

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR